

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de julio de 1997, por la que se nombra a don José Manuel Cabra de Luna como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Habiendo sido designado por el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Málaga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario,

DISPONGO

Artículo único. Se nombra a don José Manuel Cabra de Luna Secretario del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Sevilla, 7 de julio de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de julio de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 30 de mayo de 1996 (BOE de 14 de junio)

Don Andrés Ricardo Arroyo Rodríguez-Navas, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Fisioterapia» (Núm. 851), adscrito al Departamento de Enfermería, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz.

Doña Elena Rellán Ramos, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Fisioterapia» (Núm. 854), adscrita al Departamento de Enfermería, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 14 de julio de 1997.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ana María Lara Porras, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa convocada por Resolución de la Universidad de Granada, de fecha 22.1.97 (Boletín Oficial del Estado 13.2.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Ana María Lara Porras, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Granada, 21 de julio de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier Suso López, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Filología Francesa, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Javier Suso López, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Filología Francesa.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filología Francesa.

Granada, 21 de julio de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Romero López, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.1.97 (Boletín Oficial del Estado 13.2.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Romero López, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Granada, 21 de julio de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 26 de julio de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Emilio Galdeano Gómez, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 20 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Emilio Galdeano Gómez, Área de Conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 26 de julio de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de julio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se revocan las de 20 de junio por las que se convocaban la provisión de los puestos de trabajo que se citan, mediante procedimiento de libre designación.

1.º Por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 20 de junio de este año, publicada en BOJA de 10 de julio de 1997, se convocó la plaza de Adjunto al Interventor Delegado, código 619862, adscrito a la Intervención General, y por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 20 de junio de 1997, publicada en BOJA de 5 de julio de 1997, se convocó la plaza de Interventor Provincial Adjunto SAS, código 694808, adscrito a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, mediante el procedimiento de libre designación.

2.º Con posterioridad, y mediante Decreto 171/1997, de 1 de julio, publicado en BOJA de 12 del mismo mes, por el que se adecua la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda, se modifican los citados puestos de trabajo que pasan a ser proveídos por el procedimiento de concurso de méritos. En la Disposición Final de este Decreto se establece que su entrada en vigor es el día siguiente al de su publicación en el BOJA (13.7.97).

3.º Conforme establece el artículo 1, del Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos, y en relación con el artículo 26.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el concurso es el sistema normal de provisión de puestos de trabajo.

4.º El artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que «Las Administraciones Públicas podrán revocar en cualquier momento sus actos, expresos o presuntos, no declarativos de derecho y los de gravamen, siempre que tal revocación no sea contraria al ordenamiento jurídico».

5.º Por ello, vistos los preceptos legales citados y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 1.º1 de la Orden de 16 de mayo de 1994, por la que se delegan competencias en materia de personal, esta Viceconsejería,

RESUELVE

1.º Revocar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de «Adjunto al Interventor Delegado», código 619862, adscrito a la Intervención General, mediante el procedimiento de libre designación, llevado a cabo por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 79, de 10.7.97), y la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo «Interventor Provincial Adjunto SAS», código 694808, adscrito a la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla, mediante el procedimiento de libre designación, llevada a cabo por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 77, de 5.7.97).

2.º Notificar la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los funcionario solicitantes de dichos puestos de trabajo, contra la que podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 25 de julio de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.